



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/ San Antonio, nº 17.

06970 Reina. (Badajoz)

Telf. : 924-879517

Fax: 924-879542

ayuntamiento@reinaturdula.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBANDO LAS LISTAS PROVISIONALES Y CONVOCANDO LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL DECRETO 287/2015 QUE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes que establece el decreto 287/2015 por el que se regula el Plan de Empleo Social, Programa I, Convocatoria 2016,

Visto el Certificado de Secretaría de 19/12/2015, sobre el total de solicitudes presentadas en plazo y forma.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. APROBAR LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS al proceso selectivo para proveer la contratación de 1 Llimpiador/a en los términos en que figuran en el expediente. Ordenando su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "bandomovil" habilitada para Smartphone por esta entidad, a los efectos de otorgar un plazo de **dos días** para la presentación de reclamaciones y/o subsanación de defectos.

CANDIDATOS ADMITIDOS:

REGISTRO	INTERESADO/A	CAUSA
203/2016	M ^a NIEVES MILLÁN RUBIO	
510/2016	M ^a NAZARETH HEREDIA GALLEGO	
515/2016	MILAGROS HERNANDO TORRE	

SEGUNDO. CONVÓQUESE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN señalada en el antedicho decreto el próximo **día 23 de diciembre de 2016, a las 10.00 horas**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, para la celebración del acto público de selección conforme a lo regulado en las Bases del Proceso.

Ordenando su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "bandomovil" habilitada para Smartphone por esta entidad y conforme a lo requerido por el Decreto 287/2015 regulador del Plan de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/ San Antonio, nº 17.

06970 Reina. (Badajoz)

Telf. : 924-879517

Fax: 924-879542

ayuntamiento@reinaurdula.es

Empleo Social.

Así como mediante comunicación a los sindicatos más representativos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Higuero Bernabé, en Reina, a 19 de diciembre de 2016; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

Fdo.: Rafael Gómez Manteca.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Carlos Higuero Bernabé.